



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Caldas - Centro Zonal Norte
Salamina ,
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A YARI DANIZA PEREZ SALAZAR Cédula 1061278938 (Madre), MARIA YANETH SALAZAR BEDOYA Cédula 25112220 (Otro abuela materna), HAROLD LEONARDO PEREZ CASTRILLON Cédula 1059815541 (Otro abuelo materno) de YARAI DAHIANA PEREZ SALAZAR NUIP 1059815541, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 6 No 6 40 municipio de Salamina para ser notificados del contenido del Auto 086 proferido el día 11/11/2021

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

17614517

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 03/12/2021

Desfijar el: 10/12/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

VIVIANA LORENA RONDON BEDOYA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Caldas
Centro Zonal Norte
Salamina

